

ORIGINAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTÓN MACARÁ

EGDA. ALBA VIÑAN DE CELLY

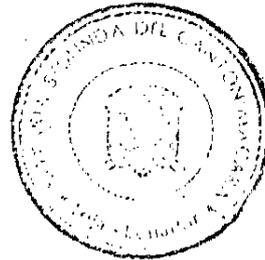
TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA DE: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR VICTOR HUGO SOLANO SOLANO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.-

A FAVOR DE:-

CUANTIA: INDETERMINADA.-



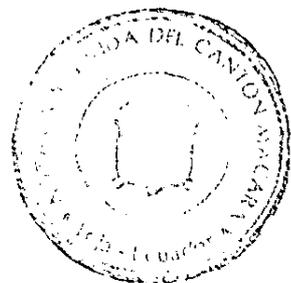
MACARA, 29 DE MAYO DEL 2014

TELEFONO: 2694-469

CELULAR: 0959684054

MACARA- ECUADOR

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2014	11	08	02	P00421



FACTURA No. 000013446

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.

En la Ciudad de Macará, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día jueves veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce. Ante mí, Egda. Alba Viñan de Celly, Notaria Segunda del Cantón Macará, comparece el señor VICTOR HUGO SOLANO SOLANO, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la "COMPAÑIA DE

TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.", conforme lo acredita con el

nombramiento que en copia se agrega como documento habilitante. El

compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana y domiciliado en el cantón Macará; portador de su cédula de

ciudadanía y certificado de haber sufragado en las últimas elecciones; persona

hábil según Ley, para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé, por

haberme presentado su cédula de ciudadanía, la misma que en copia, se

agrega como documento habilitante; y, procediendo con entera libertad y pleno

conocimiento de la naturaleza y efectos de la presente Escritura de CAMBIO

DE DENOMINACION Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL, previo el

examen ordenado por la Ley, expone: Que presenta una minuta, para que sea

elevada a Escritura Pública, la misma que es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Instrumento Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase

incorporar uno de cambio de denominación y reformas al estatuto social de la

compañía denominada " COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA

Alba Viñan de Celly



EXPRES S.A.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor

VICTOR HUGO SOLANO SOLANO, en su calidad de Gerente General y

Representante Legal de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA

EXPRES S.A.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se

adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado

en el cantón Macará, provincia de Loja.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La

2COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A., se constituyó

mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de mayo del dos mil

ocho, ante el señor Notario Público Tercero del Cantón Loja, Doctor Armando

Costa Febres, escritura esta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Macará, con el número diez, el diez y siete de junio del dos mil ocho. La Junta

General de Accionistas de la relacionada Compañía, en sesión de carácter

universal celebrada el dos de mayo del dos mil catorce, resolvió cambiar la

denominación y reformar el estatuto social de la misma, conforme aparece del

acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta

escritura.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el

compareciente señor Víctor Hugo Solano Solano, en su calidad de Gerente

General y representante legal de la Compañía de Transporte La Victoria

Expres S. A., declara: a) Cambiada la denominación de la compañía de

"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO LA VICTORIA EXPRES S.A." a

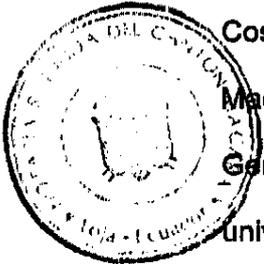
"COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A."; y, b) Reformados los

artículos UNO y TRES del estatuto social de dicha compañía, en los términos

constantes en el acta de la relacionada sesión de dos de mayo del dos mil

catorce.- CUARTA.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad



VERA:
señor
traf y
DRIA
se
adó
La
yó
nil
o
I

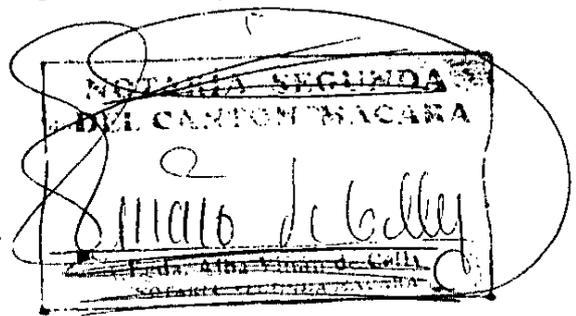
ecuatoriana.- QUINTA.- El compareciente, bajo juramento declara que la compañía por el representada, no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público.- SEXTA.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, dígnese agregar los documentos a los que ha hecho referencia, así como las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura.- Muy Atentamente.- f) Regalado.- Dr. Pablo Regalado Peñaherrera.- ABOGADO MAT. 495 C.A. AZUAY".- Hasta aquí la minuta, que elevo a Escritura Pública y que numerada se Protocoliza. Formalizado el presente Instrumento Público, yo la Notaria, lo leí íntegramente al señor compareciente, quién lo aceptó, se afirmó y ratificó en todo su contenido, y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria que da fé.-

Vic. Hugo Solano Solano

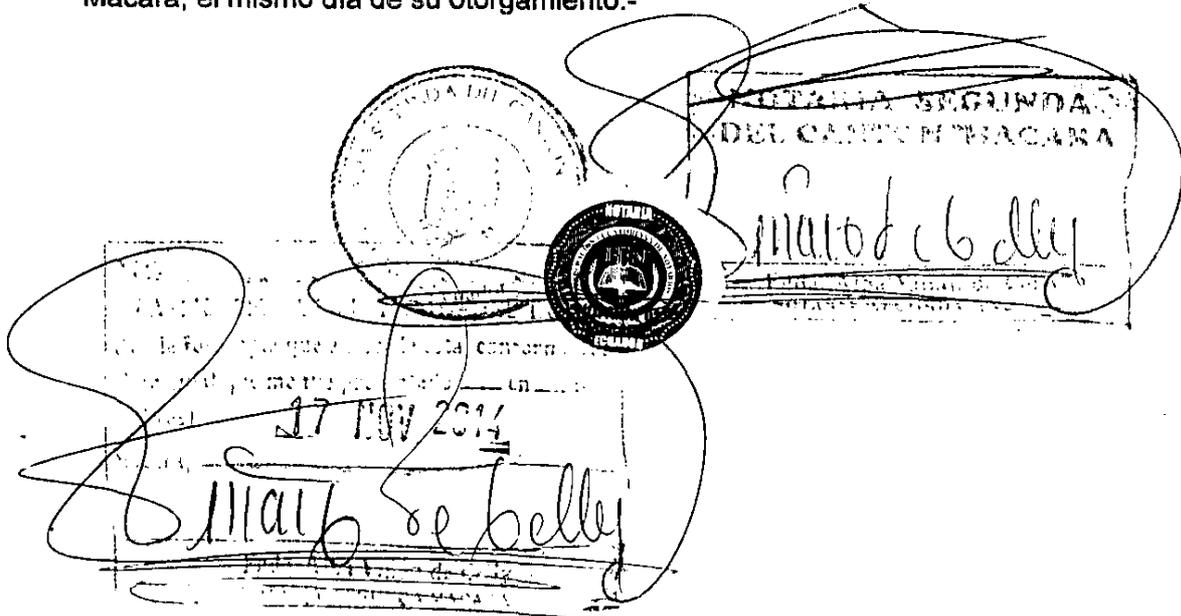


Sr. Víctor Hugo Solano Solano

Cd. No. 110251324-7



SE OTORGO ANTE MI Y EN MI PROTOCOLO, en su fé, en dos fojas útiles, confiero ésta PRIMERA COPIA, que la firmo y rubrico, sello y signo, en Macará, el mismo día de su otorgamiento.-



ARTICULO TERCERO

RAZON:

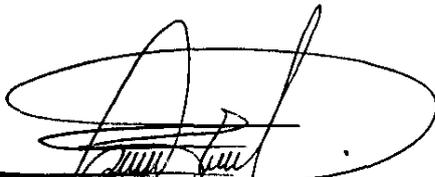
En la ciudad de Macará, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy veinte y tres de junio del año dos mil catorce. Alba Viñan de Celly, Notaria Segunda del Cantón Macará, y, una vez protocolizada la resolución No RESOLUCION No. SC.IRL.14. 145, de fecha trece de junio que antecede, otorgado por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, dado y firmado en Loja, a 13 de junio del 2014, a través de la cual se APRUEBA el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A., por la de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A. y la reforma del estatuto de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A., conforme lo resuelve en su ARTICULO TERCERO, procedo a sentar razón de la presente resolución al margen de la escritura que se aprueba, escritura celebrada en fecha Macará, veinte y nueve de mayo del año dos mil catorce.-

17 NOV 2014
Alba Viñan de Celly
Notaria

P.A.



ZÓN: Para los fines legales consiguientes, deajo constancia que he marginado en la matriz de esta escritura, la Resolución número SC.IRL.14.145, de fecha trece de junio de dos mil catorce, mediante la cual la señora Intendente de Compañías de Loja APRUEBA el CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A., por la de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A., y la REFORMA del ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A. Loja, veinticuatro de junio de dos mil catorce.- LA NOTARIA


Dra. Verónica Armijos Agurto
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



Juntos por el cambio!!!

Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ

...TIFICO:

En la ciudad de macará, el día de hoy, 20 de junio del 2014, vista la disposición emitida en la resolución SC.IRL.14.145, de fecha 13 de junio del 2014, dictada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en la que se APRUEBA el CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRESS S.A, conforme lo resuelve en el ARTÍCULO CUARTO, procedo a dar cumplimiento a la MARGINACIÓN, al pie de la escritura de constitución la compañía en referencia, para fines de ley.

Macará, 20 de junio del 2014

Arancel registral título N° 937229 de junio del 2014

Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**



Juntos por el cambio!!!

Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ

...TIFICO:

Queda inscrita la copia de Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRESS S.A, que antecede inscrita con el Nro. 04 del Registro Mercantil, bajo el Nro. 12 del Repertorio de fecha 20 de junio del 2014.

Macará, 20 de junio del 2014

Arancel registral título N° 937186 de junio del 2014

Ab. Diego Rafael Poma Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Ing. Roberto Viñán Rueda - Alcade



Juntos por el cambio!!!

Ab. Freddy Lenin Jaramillo.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ (INTERINO)

...TIFICO:

1. QUEDA INSCRITA, el cambio de objeto social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VITORIA EXPRES S.A.**, bajo el Nro. 8 del Registro Mercantil, bajo el N° 31 del Repertorio, de fecha **8 de Diciembre de 2014.**

Tasa de arancel registral: títulos N° 975117/975116/12/2014

Macará, 8 de diciembre del 2014


Ab. Freddy Lenin Jaramillo S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ (INTERINO)



ENTRIFICACION
BASICA

PROFESION / EDUCACION
AGRICULTOR

V4444Y3442

APellidos y Nombres del Padre
SOLANO CARLOS ADRIAN

Apellidos y Nombres de la Madre
SOLANO ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LOJA
2011-10-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-20

DIRECTOR GENERAL

TIPO DE CIBERADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSALACION



N. 1102513247

CIUDADANIA
SOLANO SOLANO
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
LA VICTORIA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
OLGA JUDITH
JIMENEZ RIVERA



CIUDADANIA (D):

Este documento acredita que usted
cumplió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

002

002-0244

NÚMERO DE CERTIFICADO

SOLANO SOLANO VICTOR HUGO

1102513247

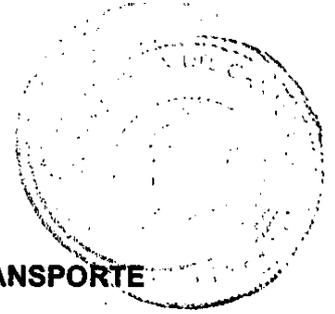
CÉDULA

LOJA
PROVINCIA
MACARA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA VICTORIA
PARROQUIA 0
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA





RESOLUCIÓN No. 002-RE-011-2014-ANT
REFORMA DE ESTATUTO
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTTT, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significan bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social.";

Que, con ingreso No. 879-UATPL-2013 de 24 de octubre de 2013, el representante de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, con domicilio en el cantón Macará, provincia de Loja, solicita que apruebe la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de modalidad de transporte mixto a bus tipo costa intraprovincial y cambio de denominación de la compañía;

Que, la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, con domicilio en el cantón Macará, provincia de Loja, es una entidad jurídica aprobada mediante Resolución No. 08.L.ICLZCH.100 de 06 de junio de 2008, por la Intendencia de Compañías de Loja, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Macará el 21 de octubre de 2013;

Que, la Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, mediante acta de 04 de septiembre de 2012, aprueba la Reforma de Estatuto en lo relacionado de modalidad de transporte mixto a bus tipo costa intraprovincial y cambio de denominación de la compañía;

Que, la Unidad Administrativa de Loja mediante memorando No. ANT-UAL-2014-0525 de 04 de abril de 2014, informe técnico No. 236-UAPTL-2013-ANT de 25 de noviembre de 2013, e informe jurídico No. 030-AJ-011-RE-2014-ANT de 01 de abril de 2014, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de modalidad de transporte mixto a bus tipo costa intraprovincial y cambio de denominación, solicitada por la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, con domicilio en el cantón Macará, provincia de Loja;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de

RESOLUCIÓN No. 002-RE-011-2014-ANT
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A."

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL
SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ
SECTOR LA PULIDA, PEREPEO
QUITO - ECUADOR
www.ant.gob.ec





noviembre de 2011, mediante Resolución No. 021-DIR-2011-ANT, resuelve: "Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatuto." y

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe **FAVORABLE** para que la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, con domicilio en el cantón Macará, provincia de Loja, **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL CAMBIO DE MODALIDAD DE TRANSPORTE MIXTO A BUS TIPO COSTA INTRAPROVINCIAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA**, de acuerdo al siguiente detalle:

Redacción Actual.- (ARTÍCULO PRIMERO): NOMBRE.-

"La compañía llevará el nombre de: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, debiéndose en consecuencia identificarse con este nombre en todas sus operaciones, actividades, actos y contratos y asuntos judiciales y extrajudiciales"

Redacción Propuesta.- (ARTÍCULO PRIMERO): NOMBRE.-

La denominación de la compañía es **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.**

Redacción Actual.- (ARTÍCULO TRES): OBJETO.-

"La Compañía tiene como objetivo social principal: a) La prestación del servicio Transporte Mixto, conforme a las autorizaciones que reciba de los Organismos competentes de tránsito.

Redacción Propuesta.- (ARTÍCULO TRES): OBJETO.-

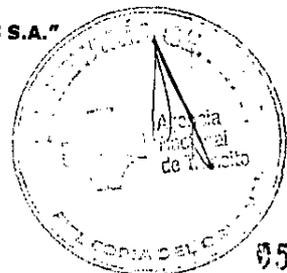
"La sociedad tiene por objeto exclusivo prestar el servicio de transporte terrestre publico intraprovincial en buses tipo costa, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.2. del Art. 63 del Reglamento General para la Aplicación de la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desde su domicilio y hacia aquellos lugares que le autoricen los Organismos de Tránsito competentes. Para el cumplimiento de sus objetivos, la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere."

Por lo tanto, se autoriza la sustitución del ARTÍCULO TRES, del Estatuto, con este nuevo texto:

2

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL SUCRE Y JOSÉ SÁNCHEZ SECTOR LA PULIDA, FENEXPO QUITO - ECUADOR www.ant.gob.ec

RESOLUCIÓN No. 002-RE-011-2014-ANT "COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A."



05 MAY 2014

Redacción Final: (Actual ARTÍCULO PRIMERO): NOMBRE.-

La denominación de la compañía es **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.**

Redacción Final: (Actual ARTÍCULO TRES): OBJETO SOCIAL.-

"La sociedad tiene por objeto exclusivo prestar el servicio de transporte terrestre público intraprovincial en buses tipo costa, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.2. del Art. 63 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desde su domicilio y hacia aquellos lugares que le autoricen los Organismos de Tránsito competentes. Para el cumplimiento de sus objetivos, la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere."

Incorpórense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los títulos habilitantes que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por los Organismos de Tránsito competentes y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los organismos de tránsito competentes."

"Art. La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art.- La vigencia de la presente resolución es de 180 días contados a partir de su notificación."

2. Emitir informe favorable para que la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, con domicilio en el cantón Macará provincia de Loja, reforme su estatuto en lo referente al cambio de denominación, de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**, que será reemplazado por **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.**, y reforme la modalidad de "transporte mixto", que será reemplazado por "bus tipo costa intraprovincial".

3. El presente informe no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía antes mencionada, el cual estará sujeto al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, su

3

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL
SUCRE Y JOSÉ BÁNCHEZ
SECTOR LA PULPITA, PERENPO
QUITO - ECUADOR
WWW.ANTL.GOB.ES

RESOLUCIÓN No. 002-RE-011-2014-ANT
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A."



Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución.

4. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
5. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la Reforma de Estatutos de la compañía de servicio exclusivo de transporte bus tipo costa intraprovincial "COMPANÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A."

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 30 ABR 2014

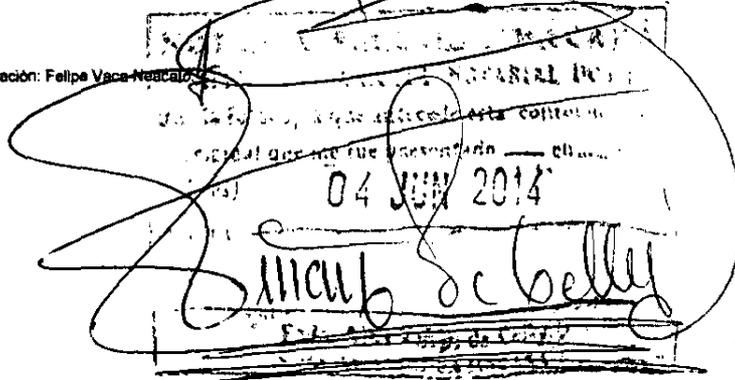

Ab. Héctor Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO



LO CERTIFICO:


Ab. Walter Andrés Jiménez Franco
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Responsable de Elaboración: Felipe Vaca Nascacio


04 JUN 2014

SEÑOR NOTARIO:



En el Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de cambio de denominación y reformas al estatuto social de la compañía denominada "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**", contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de esta escritura, comparece el señor VICTOR HUGO SOLANO SOLANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Macará, provincia de Loja.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Mayo de dos mil ocho, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Loja, doctor Armando Costa Febres; escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Macará, con el número DIEZ, el diez y siete de Junio de dos mil ocho. La Junta General de accionistas de la relacionada compañía, en sesión de carácter universal celebrada el dos de mayo de dos mil catorce, resolvió cambiar la denominación y reformar el estatuto social de la misma, conforme aparece del acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.

TERCERA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor VICTOR HUGO SOLANO SOLANO, en su calidad de Gerente General y representante legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**", declara: a) Cambiada la denominación de la compañía de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.**" a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.**"; y b) Reformados los artículos UNO y TRES del estatuto social de dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión de dos de mayo del dos mil catorce.

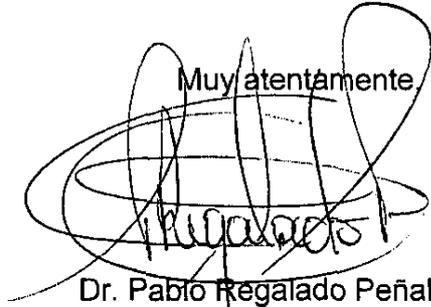
CUARTA.- Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- El compareciente, bajo juramento declara que la compañía por el representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público.

SEXTA.- La cuantía es indeterminada.

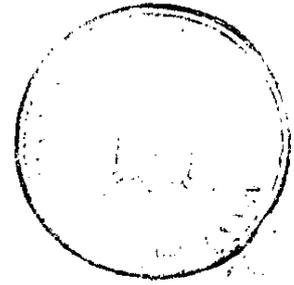
Usted, señor Notario, dígnese agregar los documentos a los que se ha hecho referencia, así como las demás cláusulas necesarias para la plena validez de esta escritura.

Muy atentamente



Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
ABOGADO MAT. 495 C.A. AZUAY

DR. PABLO REGALADO P.
ABOGADO
MAT. 495 C.A. AZUAY
TEL. FAX 2426723 CUENCA



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.", CELEBRADA
EL 2 DE MAYO DEL 2014.**



En la Parroquia La Victoria, del cantón Macará, Provincia de Loja, el día de hoy, dos de mayo del dos mil catorce, a las diecisiete horas, en el local social de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.", ubicado en el Barrio Yuras, se reúnen los accionistas de la mencionada Compañía, señores: María Esperanza Espinoza Alvarez, Luis Fernando Rivera Solano, Adriano Sarango Salas, Jorge Rodrigo Sola Imaicela, Holger Paucar, en representación del accionista José Carmen Vitelio Solano López, según poder que tiene presentado en la compañía; y, Francisco Paucar Quizhpe, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida Compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan tratar y tomar resoluciones sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento de la Autorización emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
- 2.- Cambio de Denominación de Compañía.
- 3.- Cambio del Objeto Social de la Compañía.
- 4.- Reformas al estatuto Social de la Compañía.

Bajo la presidencia del titular señor Jorge Rodrigo Solano Imaicela y actuando como secretario el Gerente señor Victor Hugo Solano, quien también se encuentra presente, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre los puntos del orden del día acordados:

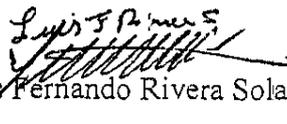
- 1.- Conocimiento de la Autorización emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial: El Señor Presidente dispone que por secretaria se de lectura a la resolución Nro. 002-RE-011-2014-ANT de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, expedida el día 30 de abril del 2014, mediante la cual se autoriza el cambio de denominación y objeto social de la Compañía. Luego de la lectura los socios por unanimidad agradecen a los señores Presidente y Gerente de la Compañía por las gestiones realizadas para lograr lo contenido en la resolución que se ha dado lectura.
- 2.- Cambio de Denominación de Compañía: Con el voto favorable de todos los socios, se aprueba cambiar la denominación de la compañía de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A." a "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A."
- 3.- Cambio del Objeto Social de la Compañía: igualmente por unanimidad se aprueba cambiar el objeto Social de la Compañía, en los términos constantes en la Resolución que se ha dado lectura en esta sesión.



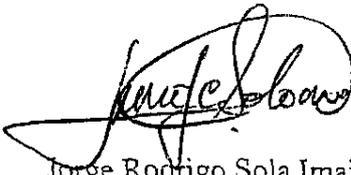
4.- Reformas al estatuto Social de la Compañía: Como consecuencia de lo aprobado en los puntos anteriores se resuelve, reformar los ARTICULOS UNO Y TRES del Estatuto Social, los mismos que en el futuro deberán decir: "ARTICULO UNO: La denominación de la Compañía es "COMPANÍA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.".-ARTICULO TRES: "la sociedad tiene por objeto exclusivo prestar el servicio de transporte terrestre público intraprovincial en buses tipo costa, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 63 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, desde su domicilio y hacia aquellos lugares que le autoricen los Organismos de Tránsito competentes. Para el cumplimiento de sus objetivos, la compañía podrá celebrar cualquier acto o contrato, de la naturaleza que fuere".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de la cual siendo las diecinueve horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

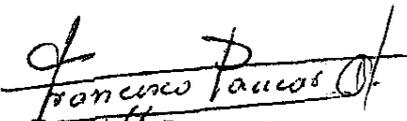

María Esperanza Espinoza Alvarez

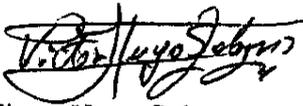

Luis Fernando Rivera Solano


Adriano Sarango Salas

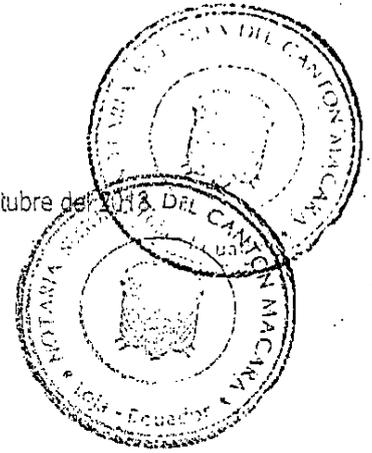

Jorge Rodrigo Sola Imaicela


Holger Paucar


Francisco Paucar Quizhpe


Victor Hugo Solano
GERENTE - SECRETARIO

Macará, 21 de Octubre del 2012



Doctor
Wilson Javier Villarreal Leiva
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MACARÁ.
Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Gerente y Presidente de la Compañía Anónima de Transportes "LA VICTORIA EXPRES" S.A, respectivamente, comparecemos ante su Autoridad, a fin de solicitar la rectificación y aclaratoria de lo siguiente:

- I. ANTECEDENTE.- a) Mediante oficio dirigido al señor Victor Hugo Solano Solano (Gerente de la Compañía), en la ciudad de Yuras, con fecha 04 de Septiembre del año 2012, el señor Jorge Rodrigo Solano Imaicela (Presidente de la compañía) se comunicó al primero, que la Junta General de Accionistas de la Compañía en referencia, en sesión de carácter universal realizada el 04 de Septiembre del año 2012, lo nombró como "Presidente" de la compañía "LA VICTORIA EXPRES" S.A, para un periodo estatutario.- b) Así mismo, en la aceptación del cargo firmada por parte del señor Victor Hugo Solano Solano (Gerente de la Compañía) se ha hecho constar que este es de "Presidente" de la Compañía "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Lo anteriormente mencionado, recae en un error involuntario, por cuanto en la realidad el señor Victor Hugo Solano Solano fue designado Gerente de la Compañía "LA VICTORIA EXPRES" S.A, lo que se le comunicó en el oficio en referencia, suscrito por parte del Presidente de la Compañía, señor Jorge Rodrigo Solano Imaicela; inscripción 38 del Registro Mercantil y 38 del Repertorio, de fecha 13 de Septiembre del 2012.

- II. PETICIÓN.- Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley de Registro, solicitamos comedidamente la rectificación de lo mencionado en el párrafo anterior, ante el error involuntario en el que hemos incurrido de mencionar en el oficio en referencia como presidente, cuando en realidad el señor Victor Hugo Solano Solano, fue designado Gerente de la Compañía "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Dejamos constancia, que la inscripción del Nombramiento de Gerente de la Compañía Anónima de Transportes "LA VICTORIA EXPRES" S.A, efectuada por su Autoridad, que consta con el Número 38 del Registro Mercantil y 38 del Repertorio, de fecha 13 de Septiembre del 2012, se ha realizado correctamente, quedando pendiente rectificar únicamente el contenido del oficio, en el que se tendrá en cuenta en lo posterior que el señor Victor Hugo Solano Solano, es Gerente de la compañía en referencia, lo cual Usted se servirá marginar para fines pertinentes.

Con sentimientos de estima y consideración, suscribimos el presente documento en conjunto.

Atentamente.-

Victor Hugo Solano Solano

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "LA VICTORIA EXPRES" S.A. MU. PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "LA VICTORIA EXPRES" S.A.
CANTON MACARA CC: 110251324-7

Jorge Rodrigo Solano Imaicela

RECIBO

FECHA: 21-10-2012

FRAMITE Nro.....



Dr. Wilson Javier Villarreal Lora.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MACARÁ

CERTIFICO:

QUEDA INSCRITA, la **RECTIFICACIÓN Y ACLARATORIA** de **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**, de la **COMPANÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.**, a favor del señor **VICTOR HUGO SOLANO SOLANO**, con la partida Nro. **13** del Registro de **NOMBRAMIENTOS**, bajo el Nro. 24 del Repertorio, de fecha 21 de Octubre del 2013.

Macará, 21 de Octubre del 2013.

G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTON MACARA



Dr. Wilson Javier Villarreal L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL CANTON MACARA



NOTARIA SEPTIMA
LOJA - ECUADOR

CERTIFICO que la inscripción de
antecedentes, coincide con su original.

Loja, 24 OCT 2013

Dr. Pablo P. Puertas Monteros
NOTARIO ENCARGADO

NOTA.- En esta fecha se procede con la anotación en el libro correspondiente, al margen de la inscripción y al frente de la parte modificada mediante el acto solicitado y practicado en el documento que antecede.



COMPANIA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Servicio mixto entre parroquia, Victoria, Yuras, Condolunga, Nangara, Tacamuros, Urukira, Cotamanga, y Nangara,
Condolunga, Yuras, Cotapamba, La Victoria, La Baconia, Marcorá

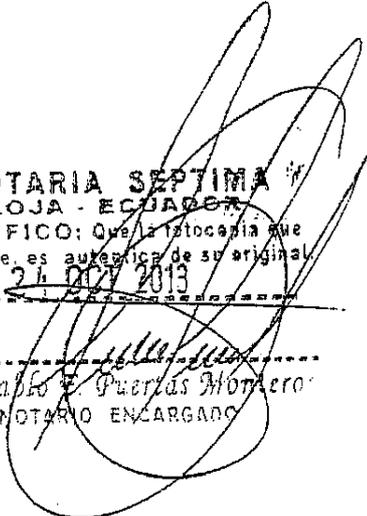
ACEPTO: el cargo de Gerente de la COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA
EXPRES" S.A. que se me confiera según el nombramiento precedente. Yuras.

f. 

GERENTE DE LA COMPANIA

C.C. 110251324-7 de Nacionalidad Ecuatoriana

NOTARIA SEPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que
antecede, es autentica de su original.
Loja, 26 de Oct de 2013


Dr. Pablo E. Puertas Montero
NOTARIO ENCARGADO

COMPANÍA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Servicio mixto entre parroquia, Victoria, Yuras, Condolonga, Nangera, Tacamaras, Utiuna, Coriomonga, Nangara,
Condolonga, Yuras, Cutispamba, La Victoria, La Bocana, Marcará



Yuras, Septiembre 04 del 2012

Sr. Dn.

VÍTOR HUGO SOLANO SOLANO.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPANÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A. En sesión de carácter universal realizada día 04 de septiembre del año 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted, Gerente de la Compañía para un periodo estatuario.

Como Gerente tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada el día 28 de mayo del 2008, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Dr. ARMANDO COSTA FEBRES, e inscrita en el Registro Mercantil, con el N° 10 del Requisito Mercantil, bajo el N° 651 del repertorio de fecha 17 de junio del 2008.

Usted. Se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.



Por la COMPANÍA ANONIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

PRESIDENTE DE LA COMPANÍA

C.C. 110210330-2 de nacionalidad Ecuatoriana.

COMPañÍA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Servicio mixto entre parroquia, Victoria, Yuras, Condolanga, Nangara, Tacamoros, Utuana, Cariamanga, y Nangara, Condolanga,
Yuras, Catispamba, La Victoria, La Bocana, Macará.

Yuras, Septiembre 04 del 2012

Sr. Dn.

JORGE RODRIGO SOLANO IMAICELA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la COMPañÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES S.A. En sesión de carácter universal realizada día 04 de septiembre del año 2012, tuvo el acierto de nombrar a usted, Presidente de la Compañía para un periodo estatutario.

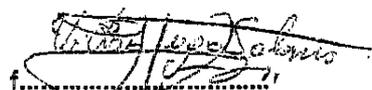
Como Presidente tendrá usted, la representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Presidente, constan de la escritura pública constitutiva de la compañía celebrada el día 28 de mayo del 2008, ante el Notario Tercero del Cantón Loja, Dr. ARMANDO COSTA FEBRES, e inscrita en el Registro Mercantil, con el Nº. 10 del Registro Mercantil, bajo el Nº. 651 del repertorio de fecha 17 de junio del 2008.

Usted. Se designara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Por la COMPañÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES S.A.



GERENTE DE LA COMPañÍA

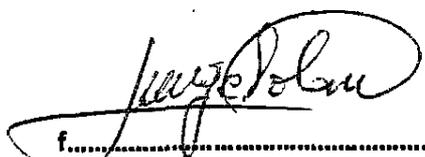
410259324-7



COMPañÍA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES" S.A.

Servicio mixto entre parroquia, Victoria, Yuras, Condolanga, Nangara, Tacamoros, Utuana, Carlamanga, y Nangara, Condolanga, Yuras, Catispamba, La Victoria, La Bocana, Macará.

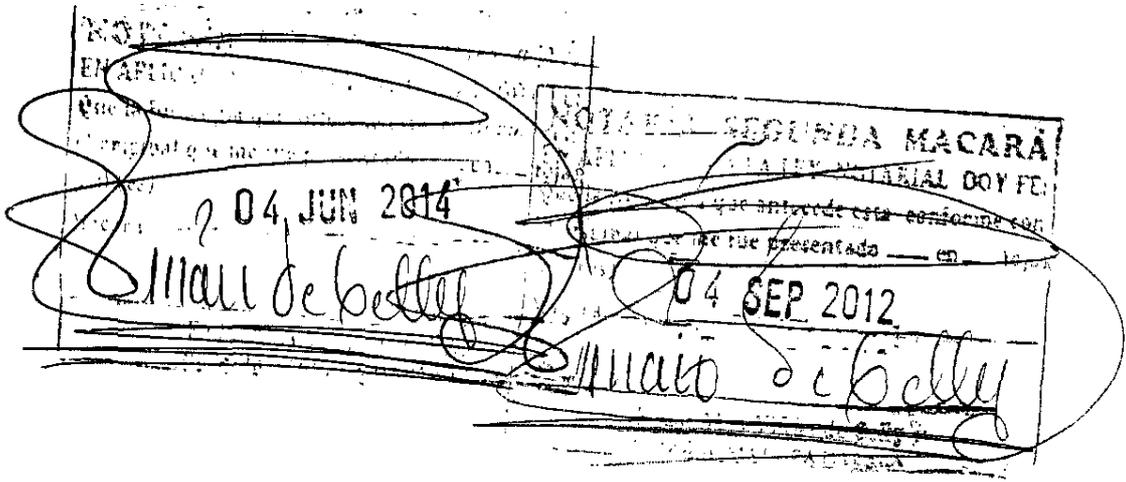
ACEPTO: el cargo de Presidente de la COMPañÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES S.A. que se me confiera según el nombramiento precedente. Yuras,



1102603303

f.....
PRESIDENTE DE LA COMPañÍA

c.c 110260330-3 de Nacionalidad Ecuatoriana



NOTARÍA SEGUNDA MACARÁ
LA LEY NOTARIAL DOY FE
que antecede esta conforme con
el original que fue presentado en

04 JUN 2014
Mauricio de bettel

04 SEP 2012
Mauricio de bettel

Dr. Wilson Javier Villarreal Letiva.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MACARÁ

CERTIFICO:

Queda Inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** DE LA ~~DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTES "LA VICTORIA EXPRES S. A,~~ que antecede con el Nro. 39 del Registro Mercantil, bajo el Nro. 39 del Repertorio de fecha 13 de Septiembre del 2012.

Macará, 13 de Septiembre del 2012.

G.A.O. MUNICIPAL DEL
CANTON MACARÁ



Dr. Wilson Javier Villarreal L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MACARÁ



MACARÁ
NOTARIAL DON...
... que antecede esta conforma...
... que me fue present... en...
04 JUN 2014
Inaury S. C. Kelley
Escriba Notario de Macará

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1191725189001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SOLANO SOLANO VICTOR HUGO
CONTADOR: MORALES MORENO LORENA VANNOVA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 17/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 09/07/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

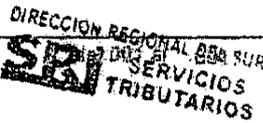
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: LOJA - Canton: MOCARA - Parroquia: LA VICTORIA - Barrio: YURAS - Numero: SN - Referencia ubicación: PRENTE A LA ESCUELA ALFREDO OSPINA - Telefono Trabajo: 072563775 - Telefono Domicilio: 072562270 - Celular: 09930157

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
JURISDICCION: 1 REGIONAL SUR LOJA



ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Victor Hugo Solano

FIERMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SECCION DE FENTAS INTERNAS

Usuario: MBAP00408

Lugar de emision: LOJA, BPS/TARDO

Fecha y hora: 07/10/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1191725189001
RAZON SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 17/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONOMICAS: **FEC. REINICIO:**
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOJA Centro MALARA Parroquia LA VICTORIA Barrio YURAS Número SN Referencia FRENTE A LA ESCUELA ALFREDO OSORNA Teléfono Trabajo: 072563775 Teléfono Domicilio: 072562273 Celular 091200157

[Handwritten signature and stamp]
04 JUN 2014
Bernardo Salas

RECCION REGIONAL DEL SUR
SRI SERVICIOS
TRIBUTARIOS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ucuarita: F2AP200406

Lugar de emisión: LOJA-BERNARDO

Fecha y hora: 07/10/2008

2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DEL ECUADOR

DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

NOTARIA SEGUNDA MACARÁ
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
De la recepción que intercede esta conformidad con
original que me fue presentado en Loja
13 JUN 2014.
Suzanne de Gallego
Ejec. Not. Loja de Cr. E.

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: LOJA



NÚMERO DE TRÁMITE: 7563323
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SOLANO SOLANO VICTOR HUGO
FECHA DE RESERVACIÓN: 25/10/2013 12:20:29

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

301452 COMPAÑIA DE TRANSPORTE LA VICTORIA EXPRES S. A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS INTRAPROVINCIAL LA VICTORIA EXPRES S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/10/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS. A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.